



RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2020, de la Gerencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios. (2021060029)

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2020, y al amparo de lo establecido en el artículo 202.3 de los Estatutos de la misma (Decreto 65/2003, de 8 de mayo –Diario Oficial de Extremadura del 23-), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios (funcionarios) aprobada por Resolución del Rector de 27 de mayo de 2020 (DOE núm. 123, de 26 de junio) por la que se hacía público el estado numérico del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico 2020, así como las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

La modificación se incorpora en anexo a la presente resolución.

En virtud de ello, esta Gerencia, en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 18 de diciembre de 2020.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

[illegible]



RPT 2021

PFR0035	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2	AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFR0913	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2	AG05-06		FE44,53,54,55	O01
A.3 DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.	
PFR0933	Delegado/a de Protección de Datos	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03-08-09	ME02,06,10	FE39,62,67,96,105	O01	
B. UNIDADES FUNCIONALES													
B.1 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.	
B.1.1 SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS													
PFR0110	Jefe/a de Servicio de Gestión de Recursos Humanos	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	FE35,39,47,49	O01	
PFR0118	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0119	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0127	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0120	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0130	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0816	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0128	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
B.1.1.a) SECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR													
PFR0111	Jefe/a de Sección de Gestión del Personal Docente e Investigador	L2	4	N	C	25	EG05 JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	FE35,39,47,49	O01	
PFR0113	Jefe/a de Negociado de Personal Docente e Investigador	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	O01	
PFR0114	Jefe/a Negociado Oposiciones y Concurso del Personal Docente e Investigador	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	O01	
PFR0123	Jefe/a de Negociado del Personal Docente e Investigador	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	O01	
B.1.1.b) SECCIÓN DE GESTIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS													
PFR0477	Jefe/a Sección de Gestión del Personal de Administración y Servicios	L3	4	N	C	25	EG05 JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	FE35,39,47,49	O01	
PFR0124	Jefe/a de Negociado de Oposiciones y Concursos del Personal de Administración y Servicios	L3	5	N	C	20	EG13	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0125	Jefe/a de Negociado del Personal de Administración y Servicios	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	O01	
PFR0356	Jefe/a de Negociado del Personal de Administración y Servicios	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,39,47,49	O01	
B.1.2 SERVICIO DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL													
PFR0938	Jefe/a de Servicio de Retribuciones y Seguridad Social	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 09	FE35,39,47,49	O01	
PFR0914	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0129	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0117	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	
PFR0817	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE35,39,47,49	O01	



RPT 2021

PFRO121	B.1.2.a) SECCIÓN DE RETRIBUCIONES Jefe/a de Sección de Retribuciones Jefe/a de Negociado de Retribuciones Jefe/a de Negociado de Retribuciones	L1	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1	AG03-05	ME05, 07, 09	FE35,39,47,49	O01
PFRO112		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1	AG03-05		FE35,39,47,49	O01
PFRO347		L3	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1	AG03-05		FE35,39,47,49	O01
PFRO939	B.1.2.b) SECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Jefe/a de Sección de Seguridad Social Jefe/a de Negociado de Seguridad Social Jefe/a de Negociado de Seguridad Social	L1	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1	AG03-05	ME05, 07, 09	FE35,39,47,49	O01
PFRO115		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1	AG03-05		FE35,39,47,49	O01
PFRO126		L3	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1	AG03-05		FE35,39,47,49	O01
PFRO531	B.1.3 SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Jefe/a del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Puesto Base de Administración	L1	3	N	LD	27	EG03		M	A1	AE07		FE35	O13
PFRO072		L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06		FE36,40,46	O01
PFRO789	B.1.3 a) UNIDAD DE SALUD LABORAL Jefe/a Unidad Técnica de Salud Laboral Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa Puesto Base Especializado ATS-DUE de Empresa	L1	4	N	C	26	EG05		M	A1	AE07		FE34	O13
PFRO562		L3	6	N	C	22	EG11		M	A2	AE09		FE16	
PFRO790		L2	6	N	C	22	EG11		M	A2	AE09		FE16	
PFRO563	B.1.3 b) UNIDAD TÉCNICA Jefe/a de la Unidad de Ergonomía y Psicosociología Aplicada Puesto Base Especializado Prevención Nivel Intermedio Puestos Base Especializado Nivel Superior (Higiene Industrial)	L1	4	N	C	25	EG07		M	A1/A2	AE07-09		FE17	
PFRO701		L3	6	N	C	20	EG14		M	C1	AE14		FE26	
PFRO919		L1	6	N	C	24/22	EG09-11		M	A1/A2	AE07-09		FE103	
	B.2 ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/s C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.		
PFRO940	Jefe/a de Área Económica y Presupuestaria	L1	2	N	LD	28	EG02 ...JP02	JP	A1 AG01	ME05,07,14,15	FE36,40,47,48,59,63			
PFRO098	B.2.1 SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA Jefe/a de Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L2	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,07,15	FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO105		L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO502		L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO104		L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO107		L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO109		L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO493		L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO099	B.2.1.a) SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN FINANCIERA Jefe/a de Sección de Contabilidad y Gestión Financiera	L2	4	N	C	25	EG05 JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,07,15	FE36,40,47,48,59	O01		
PFRO102		L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,40,47,48,59	O01		



RPT 2021

PFR0100	B.2.1.b) SECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y TESORERÍA	L2	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,15	FE36 40,47,48,59	O01
PFR0101	Jefe/a de Sección de Presupuestos y Tesorería	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,59	O01
PFR0936	Jefe/a de Negociado de Pagos y Tesorería	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,59	O01
PFR0936	Jefe/a de Negociado de Control Presupuestario												
PFR0846	B.2.1.c) SECCIÓN DE CONTABILIDAD ANALÍTICA Y GESTIÓN FISCAL	L2	4	N	C	25	EG05	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,07,15	FE36 40,47,48,59	O01
PFR0508	Jefe/a de Sección de Contabilidad Analítica y Gestión Fiscal	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,59	O01
PFR0508	Jefe/a de Negociado de Contabilidad Analítica y Gestión Fiscal												
PFR0078	B.2.2 SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	L2	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,07,14	FE36 40,47,48,63	O01 -O02
PFR0085	Jefe/a de Servicio Gestión Económica, Contratación y Patrimonio	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0087	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0091	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0092	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0096	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0847	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0079	B.2.2.a) SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	L2	4	N	C	25	EG05	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,07,14	FE36 40,47,48,63	O01
PFR0081	Jefe/a de Sección de Contratación y Compras	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0082	Jefe/a de Negociado de Contratación I	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0083	Jefe/a de Negociado de Contratación II	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0083	Jefe/a de Negociado de Contratación III	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0848	B.2.2.b) SECCIÓN DE PATRIMONIO	L2	4	N	C	25	EG05		M	A1/A2 AG01-03	ME05,07,14	FE36 40,47,48,63	O01
PFR0084	Jefe/a de Sección de Patrimonio	L3	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0080	Jefe/a de Negociado de Patrimonio y Compras	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0080	Jefe/a de Negociado de Patrimonio y Compras												
PFR0509	B.2.2.c) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GASTO - BADAJOZ-	L2	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,14	FE36 40,47,48,63	O01
PFR0089	Jefe/a de Sección de Gestión Económica del Gasto	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0090	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Centrales-	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0937	Jefe/a de Negociado Cajero-Pagador -Servicios Centrales-	L2	5	N	C	22/21	EG12	JP07	JP	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0937	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Periféricos												
PFR0093	B.2.2.d) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL GASTO - CÁCERES-	L3	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,14	FE36 40,47,48,63	O01
PFR0095	Jefe/a de Sección de Gestión Económica del Gasto	L3	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36 40,47,48,63	O01
PFR0095	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica -Servicios Centrales-												
PFR0088	B.2.2.e) SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES Y AYUDAS - BADAJOZ-	L2	4	N	C	25	EG05	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,07,14	FE36 40,47,48,63	O01
PFR0088	Jefe/a de Sección Gestión Económica de Ingresos y Justificación												



RPT 2021

de Subvenciones y Ayudas	Jefe/a Negociado de Ingresos y Justificación de Subvenciones y Ayudas	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0510	Jefe/a Negociado de Ingresos y Justificación de Subvenciones y Ayudas	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,40,47,48,63	O01
	B.3 ÁREA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción g/s C/E			
	B.3.1 SERVICIO DE ACCESO Y GESTIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO											
PFR0131	Jefe/a de Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado	L2	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,08,16	FE37, FE41	
PFR0139	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0147	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0156	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01 -O16
PFR0157	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0163	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0016	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0161	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0162	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0818	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0879	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0880	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0956	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
	B.3.1.a) SECCIÓN DE ACCESO											
PFR0375	Jefe/a de Sección de Acceso	L2	4	N	C	24	EG08	M	A2/C1 AG03-05	ME05,08,16	FE37, FE41	
PFR0133	Jefe/a de Negociado de Acceso	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFR0150	Jefe/a de Negociado de Acceso	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
	B.3.1.b) SECCIÓN DE TÍTULOS Y COORDINACIÓN DE CENTROS											
PFR0377	Jefe/a de Sección de Títulos y Coordinación de Centros	L2	4	N	C	24	EG08	M	A2/C1 AG03-05	ME05,08,16	FE37, FE41	
PFR0135	Jefe/a de Negociado de Títulos	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFR0152	Jefe/a de Negociado de Títulos	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFR0378	Jefe/a de Negociado de Coordinación Académica	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
	B.3.1.c) UNIDAD DE COORDINACIÓN											
PFR0532	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG09	M	A1 AE15		FE18,37,41,70,73	O06 - O25
	B.3.2 SERVICIO DE BECAS Y MÁSTERES OFICIALES											
PFR0945	Jefe/a de Servicio de Becas y Másteres Oficiales	L1	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,08,16	FE37, 41, 64	
PFR0140	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	O01
PFR0141	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	O01
PFR0155	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	O01 -O02
PFR0143	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	O01
PFR0159	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE37, 41, 64	O01



RPT 2021

PFR0149	B.3.2 a) SECCIÓN DE BECAS Jefe/a de Sección de Becas Jefe/a de Negociado de Becas	L1	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,08,16	FE37, 41, 64	O07
PFR0134		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE37, 41, 64	O01
PFR0946		L1	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,08,16	FE37, 41, 64	O01
PFR0151	B.3.2 b) SECCIÓN DE MÁSTERES OFICIALES Jefe/a de Sección de Másteres Oficiales Jefe/a de Negociado de Estudios de Posgrado	L3	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE37, 41, 64	O01
PFR0372	B.3.3 DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PERMANENTE Jefe/a de Sección de Formación Continua y Títulos Propios Jefe/a de Negociado de Títulos Propios Jefe/a de Negociado de Formación Continua Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L2	4	N	C	25	EG05	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,08,17	FE37, FE41	O01
PFR0138		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFR0602		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFR0142		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0145		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0478	B.3.4 ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO Jefe/a de Servicio de la Escuela Internacional de Doctorado Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L3	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	A1/A2 AG01-03	ME05,08,16	FE37, FE41	O01 -O16
PFR0158		L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0146		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0328		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE37, FE41	O01
PFR0944	B3.4. a) SECCIÓN DE DOCTORADO Jefe/a de Sección de Doctorado Jefe/a de Negociado de Doctorado Jefe/a de Negociado de Doctorado	L1	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,08,16	FE37, FE41	O01
PFR0154		L3	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFR0136		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
	B.4 CENTROS UNIVERSITARIOS												
	B.4.1 FACULTAD DE CIENCIAS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.	
PFR0169	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFR0170	B.4.1.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Gestión Académica Jefe/a de Negociado de Gestión Económica Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental Secretario/a de Decano Gestor/a de Calidad Jefe/a de Grupo de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE35,37,41	O01
PFR0171		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE35,36, 40	O01
PFR0177		L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05		FE36, 37, 40, 41,46	O01
PFR0172		L2	6	N	LD	20	EG14		M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFR0175		L2	6	N	C	20/18	EG13-14	JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFR0173		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01 -O02
PFR0176		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01
PFR0178		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01 -O16
PFR0179		L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01



RPT 2021

B.4.1.b) Servicios Comunes												Observac.
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	
PFFH0564	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13	JP10	JP	A2/C1 AE16-AG11	FE05 FE50	O01-O25
PFFH0819	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13		M/T	A2/C1 AE16-AG11	FE50	O01-O25
PFFH0696	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13		M	A2/C1 AG15-18	FE50	O01-008-009
PFFH0702	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13		M	A2/C1 AG15-18	FE50	O01-008-009
PFFH0703	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13		M	A2/C1 AG15-18	FE50	O01-008-009
PFFH0611	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2 AG19-21	FE50	O01
PFFH0593	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	O13
PFFH0612	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0613	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0614	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0615	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0616	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0693	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0694	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01
PFFH0695	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01
PFFH0888	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0900	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0901	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0906	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21	FE50	
PFFH0907	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01
PFFH0618	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG16	N05	NOC	C2 AG21	FE50	O17
PFFH0791	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG16	N05	NOC	C2 AG21	FE50	O17
PFFH0792	Puesto Base de Vigilancia	L2	6	N	C	16	EG16	N05	NOC	C2 AG21	FE50	
B.4.2 FACULTAD DE MEDICINA												Observac.
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	
PFFM0180	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07	JP05	JP	A2/C1 AG03-05	FE35,36,37,40,41	
PFFM0184	B.4.2.a) Secretaría Administrativa											
PFFM0466	Jefe de Negociado de Asuntos Generales	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41	O01
PFFM0182	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05	FE36,37,40,41,46	O01
PFFM0187	Secretario/a de Decano	L2	6	N	LD	20	EG14		M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65,66	
PFFM0183	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG13-14		M	C1/C2 AG05-06	FE44,53,54,55	O01
PFFM0185	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFFM0185	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFFM0188	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFFM0489	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01 -O16
PFFM0565	B.4.2.b) Servicios Comunes											
PFFM0704	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13		M	A2/C1 AE16-AG11	FE35, FE50	O01-O25
PFFM0619	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG13	JP09	JP	C1/C2 AG19-21	FE50	
PFFM0619	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01

PFM0620	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2	AG19-21		FE22 FE50	001
PFM0621	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	
PFM0841	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	
PFM0902	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	
PFM0922	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	
B.4.3 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFF0205	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1	AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFF0207	B.4.3.a) Secretaría Administrativa												
PFF0213	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05		FE36,37,40,41	001
PFF0218	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05		FE36, 37, 40, 41, 46	001
PFF0210	Secretario/a de Decano	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2	AG05-06		FE40,41,65,66	
PFF0212	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	20/18	EG13-15 JP09	JP	C1/C2	AG05-06		FE44, 53,54,55	001
PFF0209	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	001
PFF0211	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	001
PFF0215	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	001
PFF0908	B.4.3.b) Servicios Comunes												
PFF0922	Puesto Base Servicios Generales (Mantenimiento)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15 JP09	JP	C1/C2	AG19-21		FE05 FE50	001
PFF0623	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2	AG19-21		FE25	001
PFF0623	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15 JP09	JP	C1/C2	AG19-21		FE22 FE50	001
PFF0624	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	022
PFF0793	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	
PFF0794	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	
PFF0795	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2	AG21		FE50	
B.4.4 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S	C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFE0189	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1	AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFE0190	B.4.4.a) Secretaría Administrativa												
PFE0192	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05		FE37, FE41	001
PFE0201	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05		FE36, FE40	001
PFE0193	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05		FE36, 37, 40, 41,46	001
PFE0193	Secretario/a de Decano	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2	AG05-06		FE40,41,65,66	
PFE0203	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2	AG05-06		FE44, 53,54,55	001
PFE0194	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	001
PFE0195	Jefe de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	001 –002
PFE0196	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2	AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	001



RPT 2021											
PFE0197	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
PFE0199	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
PFE0200	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFE0202	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
B.4.4.b) Servicios Comunes											
PFE0566	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13 JP10	JP	A2/C1 AE16-AG11		O01-O25
PFE0625	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01
PFE0595	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01
PFE0626	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFE0627	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFE0628	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01
PFE0629	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFE0630	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFE0840	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01
B.4.5 FACULTAD DE DERECHO											
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas											
PFB0217	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFB0218	B.4.5.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales Secretario/a de Decano Gestor/a de Calidad	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	O01
PFB0219		L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06	FE40, 41, 65, 66	
PFB0223		L3	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06	FE44, 53, 54, 55	O01
PFB0220		L3	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFB0221		L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFB0224	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
B.4.5.b) Servicios Comunes											
PFB0705	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11		O01-O25
PFB0706	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG13 JP09	JP	C1/C2 AG19-21	FE35, FE50	
PFB0534	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01
PFB0631	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01
PFB0796	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFB0797	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
B.4.6 FACULTAD DE VETERINARIA											
Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas											
PFV0225	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFV0226	B.4.6.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	O01



RPT 2021

PFV0228	Secretario/a Decano	L3	6	N	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65,66	O01
PFV0905	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06	FE44,53,54,55	O01 -O02
PFV0231	Jefe/a de Grupo de Administración	L3	6	N	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFV0229	Puesto Base de Administración	L3	6	N	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFV0230	Puesto Base de Administración	L3	6	N	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFV0232	Puesto Base de Administración	L3	6	N	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36,37,40,41,46	O01
PFV0707	B.4.6.b) Servicios Comunes	L3	5	N	N	C	19	EG13	JP	C1/C2 AG19-21	FE35,FE50	O01
PFV0632	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	6	N	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O13
PFV0633	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	O01
PFV0798	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	O01
PFV0799	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	O01
PFV0800	Puesto Base de Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE22, FE50	O01
PFV0845	B.4.6.c) Granja Veterinaria	L3	6	N	N	C	16	EG16	M	C2 AG22	FE101	
	Puesto Base de Servicios Generales (Experimentación Animal)											
	B.4.7 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE											
PFA0233	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35,36,37,40,41	
PFA0234	B.4.7.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	O01
PFA0235	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	O01
PFA0237	Secretario/a Decano	L3	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFA0236	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36,37,40,41,46	O01
PFA0483	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,37,40,41,46	O01
PFA0567	B.4.7.b) Servicios Comunes	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFA0634	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	16	EG15	M/T	C2 AG21		FE23	O01
PFA0708	Puesto Base de Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE27	O01
PFA0635	Puesto Base de Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22, FE50	O01
PFA0709	Puesto Base de Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L3	5	N	C	19	EG13 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35, FE50	
PFA0636	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFA0637	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFA0638	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFA0820	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	



RPT 2021

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFP0252	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFP0253	B.4.8.a) Secretaría Administrativa	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE37, FE41	O01
PFP0254	Jefe/a de Negociado de Gestión Académica	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36, FE40	O01
PFP0255	Secretario/a de Negociado de Gestión Económica	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFP0262	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0256	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFP0257	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0261	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0336	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0264	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01-O16
PFP0484	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFP0568	B.4.8.b) Servicios Comunes	L3	6	N	C	22	EG11	M	A2 AE10		FE19	
PFP0569	Puesto Base Especializado de Topografía	L3	5	N	C	21	EG13	JP	A2/C1 AE16-AG11			O19-O25
PFP0710	Jefe/a de Unidad Técnica de Informática -Escuela Politécnica-	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFP0711	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFP0712	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFP0713	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFP0714	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFP0715	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFP0716	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	5	N	C	19	EG13	JP	C1/C2 AG19-21		FE35,FE50	
PFP0639	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C2 AG19-21		FE25 FE50	O01
PFP0640	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	O01
PFP0641	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0642	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0643	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0644	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0645	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFP0243	B.4.9 FACULTAD DE EDUCACIÓN											
PFP0243	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	O15
PFP0244	B.4.9.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	O01

**RPT 2021**

PFG0949	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, FE40	O01
PFG0245	Secretario/a de Decano	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65,66	O01
PFG0251	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06	FE44,53,54,55	O01
PFG0246	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O02
PFG0247	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFG0248	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	JP	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFG0249	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFG0250	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFG0570	B.4.9.b) Servicios Comunes										
PFG0821	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13	JP	A2/C1 AE16-AG11	FE05 FE50	O01-O25
PFG0646	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE50	O01
PFG0647	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFG0648	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFG0924	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
	B.4.10 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN										
PFN0238	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07	JP05	A2/C1 AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFN0239	B.4.10.a) Secretaría Administrativa										
PFN0240	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	O01
PFN0242	Secretario/a Decano	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65,66	
PFN0241	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06	FE44,53,54,55	O01
PFN0324	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	JP09	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFN0909	B.4.10.b) Servicios Comunes										
PFN0822	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11	FE35,FE50	O01-O25
PFN0842	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG13	JP	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01
PFN0843	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01
	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		
	B.4.11 ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES										
PFI0265	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07	JP05	A2/C1 AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFI0266	B.4.11.a) Secretaría Administrativa										
PFI0497	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	5	N	C	20	EG13	JP09	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41	O01
PFI0267	Jefe/a de Negociado de la Unidad Departamental	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41, 46	
	Secretario/a de Director	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06	FE40,41,65,66	

**RPT 2021**

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFU0337	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFU0268	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01 -O16
PFU0269	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0571	B.4.11.b) Servicios Comunes	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFU0801	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			O01-009-O12
PFU0910	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			O01-009-O12
PFU0719	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG13 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35,FE50	O01
PFU0878	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05, FE50	O01
PFU0649	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	O01
PFU0650	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	O01
PFU0651	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01
B.4.12 ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS												
PFU0272	Administrador/a	L2	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFU0273	B.4.12.a) Secretaría Administrativa	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	O01
PFU0274	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L2	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	O01
PFU0275	Secretario/a de Director	L2	6	N	C	20/18	EG13-14 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	O01
PFU0277	Gestor/a de Calidad	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0278	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0487	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFU0720	B.4.12.b) Servicios Comunes	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25
PFU0652	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	16	EG15	M/T	C2 AG21		FE12	O01-008-009
PFU0865	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			O01
PFU0699	Puesto Base de Laboratorios	L2	5	N	C	19	EG13 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35,FE50	O01
PFU0653	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE05 FE50	O01
PFU0654	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE50	O01
PFU0655	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE22 FE50	O01
PFU0656	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE50	O01
PFU0657	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	O01
PFU0658	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	O01



RPT 2021

B.4.13 CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA																					
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFJ0498	Administrador/a										L4	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	O15 O01
PFJ0279	B.4.13.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales Secretario/a de Director Puesto Base de Administración Gestor/a de Calidad Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración										L4	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	O01
PFJ0280											L4	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFJ0491											L4	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	
PFJ0941											L4	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	
PFJ0499											L4	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	
PFJ0488											L4	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41,46	O01	
PFJ0721	B.4.13.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática Puesto Base de Laboratorios Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios Puesto Base de Servicios Generales Puesto Base de Servicios Generales Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)										L4	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25 O01-009-O12
PFJ0722											L4	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			
PFJ0723											L4	5	N	C	19	EG13 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35,FE50	
PFJ0660											L4	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFJ0802											L4	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	
PFJ0897											L5	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01	
B.4.14 CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA																					
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFK0282	Administrador/a										L5	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFK0283	B.4.14.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales Secretario/a de Director Gestor/a de Calidad Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración										L5	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	O01
PFK0380											L5	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66	
PFK0492											L5	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44,53,54,55	
PFK0284											L5	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	
PFK0286											L5	6	N	C	18/16	EG13 15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	
PFK0823	B.4.14.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática Puesto Base de Laboratorios Puesto Base de Laboratorios Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales) Puesto Base de Servicios Generales Puesto Base de Servicios Generales										L5	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG09-11			O01
PFK0725											L5	6	N	C	20/18	EG13 JP09	JP	A2/C1 AG15-18		O01-009-O12	
PFK0726											L5	6	N	C	20/18	EG13 JP09	JP	A2/C1 AG15-18		O01-009-O12	
PFK0727											L5	5	N	C	19	EG13 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FE35,FE50	
PFK0596											L5	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	
PFK0661											L5	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50		
PFK0911											L5	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50		



RPT 2021

B.4.15 FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO																		
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.						
PFT0287	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41							
PFT0288	B.4.15.a) Secretaría Administrativa Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales Secretario/a de Decano Gestor/a de Calidad Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	O01						
PFT0289		L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66							
PFT0290		L3	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44, 53,54,55	O01						
PFT0291		L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01						
PFT0292		L3	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01						
PFT0500		L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01						
PFT0501		L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01						
PFT0293		L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01 -O02						
PFT0294		L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01						
PFT0728	B.4.15.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales) Puesto Base de Servicios Generales Puesto Base de Servicios Generales Puesto Base de Servicios Generales Puesto Base de Servicios Generales Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25						
PFT0597		L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE22 FE50	O01						
PFT0662		L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50							
PFT0663		L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50							
PFT0664		L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50							
PFT0697		L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50							
PFT0898		L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE05 FE50	O01						
B.4.16 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL																		
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.						
PFL0295	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,08	FE35, 36, 37, 40, 41							
PFL0296	B.4.16.a) Secretaría Administrativa Jefe de Negociado de Asuntos Generales Secretario/a de Decano Gestor/a de Calidad Puesto Base de Administración Puesto Base de Administración	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,37,40,41	O01						
PFL0297		L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE40,41,65,66							
PFL0824		L3	6	N	C	20/18	EG13-14	M	C1/C2 AG05-06		FE44, 53,54,55	O01						
PFL0299		L3	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01						
PFL0300		L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36, 37, 40, 41,46	O01						
PFL0729	B.4.16.b) Servicios Comunes Puesto Base de Informática Puesto Base de Laboratorios Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11			O01-O25						
PFL0730		L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			O01-009-O12						
PFL0731		L3	5	N	C	19	EG13 JP09	JP	C1/C2 AG19-21		FF35, FF50							



RPT 2021

PFL0803	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01
PFL0665	Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE22 FE50	O01
PFL0666	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
	B.4.17 FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFS0302	Administrador/a	L3	4	N	C	24	EG07 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	FE35, 36, 37, 40, 41	
PFS0303	B.4.17.a) Secretaría Administrativa										
PFS0304	Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, 37, 40, 41	O01
PFS0307	Secretario/a de Decano	L3	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06	FE40, 41, 65, 66	
PFS0307	Gestor/a de Calidad	L3	6	N	C	20/18	EG13-14 JP09	JP	C1/C2 AG05-06	FE44, 53, 54, 55	O01
PFS0305	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFS0306	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
PFS0308	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36, 37, 40, 41, 46	O01
	B.4.17.b) Servicios Comunes										
PFS0732	Puesto Base de Informática	L3	6	N	C	20/18	EG13 JP09	JP	A2/C1 AE16-AG11		O01-O25
PFS0535	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21	FE05 FE50	O01
PFS0667	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFS0668	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFS0669	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFS0804	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
	B.5. DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS										
	B.5.2. Unidades de Apoyo y Asistencia a Laboratorios										
	B.5.2. 2) DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL, ECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFH0733	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios -Facultad de Ciencias-	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG15-18		O09-O12-O19
PFH0734	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18		O01-O09-O12
	B.5.2. 4) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS										
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Formación Específica	Observac.
PFH0572	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18		O01-O08-O09
PFH0899	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18		O01-O08-O09



RPT 2021

B.5.2. 5) DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFP0735 PFP0736	Puesto Base de Laboratorios Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Escuela Politécnica-	L3 L3	6 5	N N	C C	20/18 21	EG13 EG13	M M	A2/C1 AG15-18 A2/C1 AG15-18			001- 009-012 009-012-019
B.5.2. 10) DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFP0737 PFV0825	Puesto Base de Laboratorios Puesto Base de Laboratorios	L3 L3	6 6	N N	C C	20/18 20/18	EG13 JP09 EG13	JP M	A2/C1 AG15-18 A2/C1 AG15-18			001-009-012 001-009-012
B.5.2. 12) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DEL MEDIO AGRONÓMICO Y FORESTAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFU0738	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Escuela de Ingenierías Agrarias-	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG15-18			009-012-019
B.5.2. 13) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFI0805	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios –Escuela de Ingenierías Industriales-	L2	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG15-18			009-012-019
B.5.2. 14) DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, ENERGÉTICA Y DE LOS MATERIALES												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFI0718	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			001-009-012
B.5.2. 17) DEPARTAMENTO DE MEDICINA ANIMAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFV0844	Puesto Base de Laboratorios	L3	6	N	C	20/18	EG13 EPD03	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009



RPT 2021

	B.5.2. 18) DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR00739	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009
PFR00740	Jefe/a Unidad Técnica de Laboratorios -Facultad de Veterinaria-	L3	5	N	C	21	EG13	M	A2/C1 AG15-18			008-009-019
PFR00741	Puesto Base de Laboratorio	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009
	B.5.2. 22) DEPARTAMENTO DE TERAPÉUTICA MÉDICO-QUIRÚRGICA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR00573	Puesto Base de Laboratorios	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG15-18			001-008-009
	C. UNIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONTROL											
	C.1. GABINETE JURÍDICO Y SERVICIO DE INSPECCIÓN											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR00022	Director/a del Gabinete Jurídico y del Servicio de Inspección	L1	1	S	C	28	EG01	JP	A1 AG01/AE01	ME01,02,03	FE02,35,88,91,102	
PFR00490	Secretario/a de la Dirección.	L1	6	N	LD	20	EG14	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,65,71,88	001
PFR00024	Jefe/a de Negociado de Tramitación y Documentación	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE46,50,71,88	001
PFR00479	Jefe/a de Negociado de Tramitación y Documentación	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE46,50,71,88	001
PFR00025	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,71,88	001
PFR00009	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE46,50,71,88	001
	C.1.a) GABINETE JURÍDICO											
PFR00008	Letrado/a	L3	3	N	C	27	EG04	JP	A1 AG01/AE01		FE02, FE88,91	003
PFR00023	Letrado/a	L2	3	N	C	27	EG04	JP	A1 AG01/AE01		FE02, FE88,91	
PFR00450	Letrado/a	L1	3	N	C	27	EG04	M	A1 AG01/AE01		FE02, FE88,91	
PFR00893	C.1.b) SERVICIO DE INSPECCIÓN Inspector/a	L1	3	N	C	27	EG04	JP	A1 AE01		FE02, FE88,91	
	C.2 SERVICIO DE CONTROL INTERNO											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR00018	Interventor/a Auditor/a	L2	2	N	C	28	EG02	JP	A1/A2 AG01-03		FE36,40,56,57,59	
PFR00019	Jefe/a de Sección de Fiscalización y Auditoría	L2	4	N	C	25	EG05	JP	A1/A2 AG01-03		FE36,40,56,57,59	001
PFR00935	Jefe/a de Negociado de Fiscalización y Auditoría	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE36,40,46,47,48	001
PFR00504	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,46,47,48	001



RPT 2021

PFR0505	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2	AG05-06	FE36,40,46,47,48	O01
	D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN											
	D.1. SERVICIO DE BIBLIOTECA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0037	Director/a del Servicio de Biblioteca	L1	2	N	LD	28	EG02	JP02	A1	AG02	FE35,36,68,69	
PFR0456	Subdirector/a de Coordinación Técnica	L2	3	N	C	26	EG05		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0455	Subdirector/a de Servicios y Recursos	L3	3	N	C	26	EG05		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0511	Jefe/a Unidad Técnica de Atención y Soporte a los Usuarios	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0512	Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Publicaciones Unitarias	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0513	Jefe/a Unidad Técnica de Gestión de la Colección: Adquisición de Publicaciones Seriatas y BBDD.	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0514	Jefe/a Unidad Técnica de Proceso Técnico y Bibliográfico	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0516	Jefe/a Unidad Técnica de Comunicación, Difusión y Extensión Bibliotecaria	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0515	Jefe/a Unidad Técnica de Automatización Web y Tecnologías de la Información	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0517	Jefe/a Unidad Técnica Servicios de Apoyo al Aprendizaje y la Investigación	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0518	Jefe/a de la Unidad Técnica de Repositorio y Acceso Abierto	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0957	Jefe/a de la Unidad Técnica de Acceso a la Documentación y la Información	L1	4	N	C	25	EG07		A1/A2	AG02-04	FE35,36,68,69	
PFR0574	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18	O25
PFR0826	Puesto Base de Informática	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1	AE16-AG11		O25
PFR0536	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	24/22	EG09 - 11		A1/A2	AG02-04	FE68, FE69	O01
PFR0039	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0046	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0866	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0745	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1	AG04-10	FE94, 95, 96	O01 - O24
PFR0746	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1	AG04-10	FE94, 95, 96	O01 - O24
PFR0747	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1	AG04-10	FE94, 95, 96	O01 - O24
PFR0750	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1	AG04-10	FE94, 95, 96	O01 - O24
PFR0751	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1	AG04-10	FE94, 95, 96	O01 - O24
PFR0752	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1	AG04-10	FE94, 95, 96	O01 - O24
PFR0788	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1	AG04-10	FE94, 95, 96	O01 - O24
PFR0042	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0043	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0044	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0045	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0341	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0537	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	24/22	EG09 - 11		A1/A2	AG02-04	FE68, FE69	O01
PFR0839	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0867	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0921	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	23/22	EG11		A2	AG04	FE68, FE69	O23
PFR0748	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1	AG04-10	FE93, 94, 95	O01 - O24



PFR0749	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFR0753	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFR0754	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFR0755	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFR0756	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFB0049	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. de Derecho)	L3	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PFB0527	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Derecho)	L3	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFB0784	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Derecho)	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFM0050	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Medicina)	L2	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PFM0519	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Medicina)	L2	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFM0783	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Medicina)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFG0055	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Educación)	L2	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PFG0827	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Educación)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PF10057	Puesto Base Especializado Archivos y Bibliotecas (E. I. Industriales)	L2	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PF10528	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Industriales)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PF10780	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Industriales)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PF50060	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Empresa, Finanzas y T.)	L3	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PF50674	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Empresa, Finanzas y T.)	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PF50779	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Empresa, Finanzas y T.)	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFL0061	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (F. Enfermería y T. O.)	L3	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PFL0598	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Enfermería y Terapia O.)	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFL0849	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. Enfermería y Terapia O.)	L3	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFA0786	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFA0850	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFA0920	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Ciencias del Deporte)	L3	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFJ0064	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (C U Mérida)	L4	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PFK0065	Puesto Base Especializado de Archivos y Bibliotecas (C U Plasencia)	L5	6	N	C	23/22	EG11	M	A2 AG04	FE68, FE69	023
PFJ0520	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (C. Universitario Mérida)	L4	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFK0521	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Centro Universitario de Plasencia)	L5	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFK0698	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Centro Universitario de Plasencia)	L5	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFV0522	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Veterinaria)	L3	6	N	C	20/18	EG13	T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFV0785	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (Facultad de Veterinaria)	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFU0787	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (E. Ingenierías Agrarias)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 013 - 024
PFN0781	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. de Ciencias Documentación y Com.)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFN0782	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas (F. de Ciencias Documentación y Com.)	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10	FE93, 94, 95	001 - 024
PFR0322	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, FE40	001
PFR0066	Jefe/a de Negociado de Gestión Administrativa	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36, FE40	001
PFR0670	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFR0671	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFR0672	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFR0673	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	
PFR0903	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21	FE50	



RPT 2021

Código	D.2 SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	D.2 a) SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	D.2 b) SECCIÓN DE GESTIÓN DE TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	D.2 c) SECCIÓN DE GESTIÓN DE RRHH DE LA INVESTIGACIÓN	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0350	Director/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Director/a del Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación			L2	2	N	LD	28	EG02	JP02	JP	A1/A2 AG01-03	FE35,36,38,42,48	
PFR0185	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0461	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0467	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0468	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0469	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0470	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0471	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0472	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0605	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0606	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0610	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0881	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0473	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0474	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0475	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0476	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0607	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0608	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0609	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0260	Puesto Base de Administración	Puesto Base de Administración			L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2 AG05-06	F36,38,40,42	O01
PFR0958	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)			L1	6	N	C	18	EG13		M	C1 AG05	F36,38,40,42	
PFR0959	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)			L1	6	N	C	18	EG13		M	C1 AG05	F36,38,40,42	
PFR0960	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)			L1	6	N	C	18	EG13		M	C1 AG05	F36,38,40,42	
PFR0961	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)	Puesto Base Especializado (Gestión de la investigación)			L1	6	N	C	18	EG13		M	C1 AG05	F36,38,40,42	
PFR0351	Jefe/a de Sección de Gestión de la Investigación	Jefe/a de Sección de Gestión de la Investigación			L2	4	N	C	25	EG05	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	FE35,36,38,42,48	
PFR0575	Jefe/a de la Unidad de Gestión de Convocatorias y Proyectos	Jefe/a de la Unidad de Gestión de Convocatorias y Proyectos			L2	5	N	C	23	EG10		M	A2/C1 AG03-05	FE03,35,38,42,48	
PFR0321	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria	Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Presupuestaria			L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05	FE36,38,42,48	O01
PFR0576	Jefe/a de Sección de Transferencia de Resultados	Jefe/a de Sección de Transferencia de Resultados			L2	4	N	C	25	EG05	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	FE35,36,38,42,48	
PFR0462	Jefe/a de Negociado de Transferencia de Resultados	Jefe/a de Negociado de Transferencia de Resultados			L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05	FE35,36,38,42,48	O01
PFR0929	Jefe/a de Sección de Gestión de RRHH de Investigación	Jefe/a de Sección de Gestión de RRHH de Investigación			L1	4	N	C	25	EG05	JP05	JP	A1/A2 AG01-03	ME05, 07, 13	



PFR0116	Jefe/a de Negociado de Recursos Humanos de la Investigación 2	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05	FE35, 39, 47, 49	O01
PFR0460	Jefe/a de Negociado de Recursos Humanos de la Investigación 1	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05	FE35, 38, 42, 48	O01
	D.2 d) SECCIÓN DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN											
PFR0942	Jefe/a de Sección de Gestión de los proyectos de investigación	L2	4	N	C	24	EG08.....JP05	JP	A2/C1	AG03-05	FE35, 36, 38, 42, 48	O01-O20
PFR0943	Jefe/a de Sección de Gestión de los proyectos de investigación	L3	4	N	C	24	EG08.....JP05	JP	A2/C1	AG03-05	FE35, 36, 38, 42, 48	O01-O20
PFR0458	Jefe/a de Negociado de Gestión de los Proyectos de Investigación	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05	FE35, 36, 38, 42, 48	O01-O20
PFR0459	Jefe/a de Negociado de Gestión de los Proyectos de Investigación	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1	AG03-05	FE35, 36, 38, 42, 48	O01-O20
	D.3 SERVICIO DE PUBLICACIONES											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0457	Jefe/a de la Unidad Técnica de Publicaciones	L3	4	N	C	25	EG07	M	A1/A2	AG02-04	FE36, 46, 48, 69	O01
PFR0033	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2	AG05-06	FE36, 40, 48	O01
PFR0757	Puesto Base de Archivos y Bibliotecas	L3	6	N	C	20/18	EG13	M	A2/C1	AG04-10	FE93, 94, 95	O01
	D.4 SERVICIO DE INFORMÁTICA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0884	Director/a del Servicio	L1	2	N	LD	28	EG02 JP02	JP	A1	AE15	FE35, 36, 96, 97, 98	O25
PFR0525	Subdirector/a de Seguridad, Sistemas y Comunicaciones	L2	3	N	C	27	EG03 JP04	JP	A1	AE15	FE35, 72, 74	O25
	D.4 1 a) UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIONES											
PFR0851	Jefe/a de la Unidad Técnica de Comunicaciones	L2	4	N	C	25	EG06	M	A1/A2	AG12-AE02	FE18, 71, 72, 73	O04
PFR0586	Puesto Base Especializado de Comunicaciones	L2	6	N	C	22	EG11 JP10	JP	A2	AE13	FE28	O25
PFR0830	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG13	M	A2/C1	AE16-AG11	FE28	O25
PFR0831	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG13	M	A2/C1	AE16-AG11	FE28	O25
PFR0760	Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones	L2	5	N	C	19	EG13	M/T	C1/C2	AG19-21	FE06, FE50	
PFR0542	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	L2	6	N	C	16	EG15	M/T	C2	AG21	FE06, FE50	
PFR0676	Puesto Base Servicios Especiales (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15 EPD03	JDP	C1/C2	AG19-21	FE07	
PFR0761	Jefe/a de la Unidad de Comunicaciones	L3	5	N	C	19	EG13	M/T	C1/C2	AG19-21	FE06, FE50	
PFR0832	Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía)	L3	6	N	C	16	EG15	M/T	C2	AG21	FE06, FE50	
PFR0543	Puesto Base Servicios Especiales (Mantenimiento de Redes Voz-Datos)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15 EPD03	JDP	C1/C2	AG19-21	FE07	
	D.4 1 b) UNIDAD TÉCNICA DE SISTEMAS Y BASES DE DATOS											
PFR0544	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05	M	A1	AG08	FE18, 70, 71, 72, 73	O18
PFR0950	Jefe/a de Coordinación de Proyectos	L1	5	N	C	25	EG07	M	A1/A2	AG08-09	FE18, 70, 71, 72, 73	
PFR0545	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG08	M	A1	AE15	FE18, 70, 71, 72, 73	O25
PFR0546	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	24	EG08	M	A1	AE15	FE18, 70, 71, 72, 73	O25
PFR0587	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11	M	A2	AE16	FE18, 70, 71, 72, 73	O25



PFR0588	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG11	M	A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	RPT 2021
PFR0533	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11	M	A2	AG09	FE18, 70,71,72,73	O25
	D.4. 2) SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA											
	D.4. 2 a) UNIDAD TÉCNICA DE PROCESOS Y PRESENCIA EN INTERNET											
PFR0538	Jefe/a de la Unidad Técnica	L3	4	N	C	26	EG05	JP05	A1	AE15	FE18, 70,71,72,73	O25
	D.4. 2 b) UNIDAD TÉCNICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN											O21
PFR0539	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05		A1	AE15	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0951	Jefe/a de Coordinación de Proyectos	L1	5	N	C	25	EG07		A1/A2	AG08-09	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0451	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	5	N	C	25	EG07		A1/A2	AG08-09	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0452	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0523	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0524	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0540	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0577	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	24	EG08		A1	AE15	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0578	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0579	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0580	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0581	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0582	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0828	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
	D.4. 2 c) UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO											O18
PFR0541	Jefe/a de la Unidad Técnica	L2	4	N	C	26	EG05		A1	AE15	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0953	Jefe/a de Coordinación de Proyectos	L1	5	N	C	25	EG07		A1/A2	AG08-09	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0583	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L2	6	N	C	22	EG11		A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0584	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11	JP10	A2	AE16	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0758	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	20	EG13		A2/CI	AE16-AG11	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0759	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG13		A2/CI	AE16-AG11	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0829	Puesto Base Especializado de Informática	L1	6	N	C	20	EG13		A2/CI	AE16-AG11	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0915	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	20	EG13		A2/CI	AE16-AG11	FE18, 70,71,72,73	O25



RPT 2021

Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Exp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
D.5 SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN													
PFR0868	D.5.1) SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL CIENTÍFICO-TÉCNICO Puesto Base (Mantenimiento Material Científico)	L2	6	N	C	20/18	EG14-15		M/T	A2/C1 AG16-19		FE87	O01
PFR0589 PFR0869	D.5.2) SERVICIO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA Director/a del Servicio Puesto Base de Laboratorios	L2 L2	3 6	N N	LD C	27 20/18	EG03 EG13	JP04 JP09	JP JP	A1/A2 AG12-16 A2/C1 AG15-18		FE20, 35,36 76, 77	O01
PFR0547 PFR0323 PFR0833	D.5.3) SERVICIO ANIMALARIO Y DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL Director/a del Servicio Jefe/a de Negociado Puesto Base de Laboratorios (Experimentación Animal)	L1 L2 L3	3 5 6	N N N	LD C C	27 22/21 20/18	EG03 EG12 EG13		M M M/T	A1 AE06 A2/C1 AG03-05 A2/C1 AG15-18		FE35,36,76,99 FE36,40,46 FE100-101	O01 O01
PFR0852	D.5.4) SERVICIO DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Puesto Base Especializado (Investigación)	L3	6	N	C	25	EG07	JP10	JP	A1 AG12		FE78	
PFR0853 PFR0854 PFR0855 PFR0870 PFR0871	D.5.5) SERVICIO DE ANÁLISIS ELEMENTAL Y MOLECULAR Puesto Base Especializado (Investigación) Puesto Base (Investigación) Puesto Base (Investigación) Puesto Base de Laboratorios Puesto Base de Laboratorios	L2 L2 L2 L2 L2	6 6 6 6 6	N N N N N	C C C C C	25 22 22 20/18 20/18	EG07 EG12 EG12 EG13 EG13	JP10 JP10 JP10 JP10 JP10	JP JP M/T M/T M/T	A1 AG12 A1 AG12 A1 AG12 A2/C1 AG15-18 A2/C1 AG15-18		FE80 FE81 FE81	O01 O01
PFR0856 PFR0857 PFR0858 PFR0872 PFR0875	D.5.6) SERVICIO DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS Y SUPERFICIES Puesto Base Especializado (Investigación) Puesto Base (Investigación) Puesto Base (Investigación) Puesto Base de Laboratorios Puesto Base de Laboratorios	L2 L2 L2 L2 L2	6 6 6 6 6	N N N N N	C C C C C	25 22 22 20/18 20/18	EG07 EG12 EG12 EG13 EG13	JP10 JP10 JP10 JP10 JP10	JP M/T M/T M/T M/T	A1 AG12 A1 AG12 A1 AG12 A2/C1 AG15-18 A2/C1 AG15-18		FE82 FE83 FE83	O01 O01
PFR0859 PFR0860 PFR0861 PFR0873	D.5.7) SERVICIO DE TÉCNICAS APLICADAS A LA BIOCIENCIA Puesto Base Especializado (Investigación) Puesto Base (Investigación) Puesto Base (Investigación) Puesto Base de Laboratorios	L2 L2 L2 L2	6 6 6 6	N N N N	C C C C	25 22 22 20/18	EG07 EG12 EG12 EG13	JP10 JP10 JP10 JP10	JP M/T M/T M/T	A1 AG12 A1 AG12 A1 AG12 A2/C1 AG15-18		FE84 FE85 FE86	O01



RPT 2021

PFR0503	D.5.9) SERVICIO DE RADIOACTIVIDAD AMBIENTAL Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15 JP09	JP	C1/C2 AG05-06		F36,38,40,42	O01
PFR0862	D.5.10) UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22/20	EG12-14	M/T	A1/A2 AG12-16			O01
PFR0876	Puesto Base (Investigación)	L2	6	N	C	22/20	EG12-14	M/T	A1/A2 AG12-16			O01
PFR0916	D.5.11) UNIDAD DE ACREDITACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA Gestor/a en Acreditación de Técnicas Científicas	L2	6	N	C	24/22	EG09-12	M	A1/A2 AG01-03		FE44,54,55,56,58	O01
	D.6 HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0020	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE36,40,48	O01
PFR0807	Puesto Base de Servicios Generales (Experimentación Animal)	L3	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG22		FE101	
	D.7 SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE PARA LA DOCENCIA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0863	Jefe/a de Sección de Orientación y Formación Permanente para la Docencia	L2	4	N	C	24	EG09 JP05	JP	A2/C1 AG03-05	ME05,07,18	FE35,36,37,39,40	O01
PFR0311	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE39,46,51,52	O01
PFR0314	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE39,46,51,52	O01
PFR0316	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE39,46,51,52	O01
PFR0590	Puesto Base Servicios Especiales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	20/18	EG13-15	M	A2/C1 AG16-19		FE39,46,51,52	O01
PFR0315	Jefe/a de Negociado	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE35,36,39,40,51	O01
	D.8 CAMPUS VIRTUAL											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0932	Director/a	L1	4	N	C	25	EG06 JP05	JP	A1/A2 AE15-16	ME05,07,12	FE18, 28.	O25
PFR0560	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11	M	A2 AE16		FE18	O25
PFR0561	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L3	6	N	C	22	EG11	M	A2 AE16		FE18	O25
PFR0837	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PFR0885	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG13	JP	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PFR0886	Puesto Base Especializado de Informática	L3	6	N	C	20	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25
PFR0887	Puesto Base Especializado de Informática	L2	6	N	C	20	EG13	M	A2/C1 AE16-AG11		FE28	O25

RPT 2021

E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD													
E.1 SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
E.1.a) UNIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS													
PFR0762	Jefe/a Unidad Técnica (Actividad Física y Deportiva)	L2	5	N	C	21	EG13	JP09	JP	A2/C1	AG16-19	FE29	001
PFR0763	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	M/T	C1/C2	AG19-21	FE29	
PFR0677	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG15	M/T	M/T	C2	AG21	FE23	
PFR0834	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG15	M/T	M/T	C2	AG21	FE23	
PFR0912	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L2	6	N	C	16	EG15	M/T	M/T	C2	AG21	FE23	
PFR0764	Jefe/a Unidad Técnica (Actividad Física y Deportiva)	L3	5	N	C	21	EG13	JP09	JP	A2/C1	AG16-19	FE29	001
PFR0767	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	M/T	C1/C2	AG19-21	FE29	
PFR0768	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	M/T	C1/C2	AG19-21	FE29	
PFR0769	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	M/T	C1/C2	AG19-21	FE29	
PFR0678	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	16	EG15	M/T	M/T	C2	AG21	FE23	
E.1.b) UNIDAD TÉCNICO-DEPORTIVA													
PFR0548	Subdirector/a Técnico Deportivo	L2	4	N	C	25	EG08		M	A1	AG12	FE08	001- 005
PFR0591	Jefe/a de la Unidad Técnico-Deportiva	L3	5	N	C	23	EG10		M	A1/A2	AG12-16	FE08	
PFR0765	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	M/T	C1/C2	AG19-21	FE29	
PFR0766	Puesto Base Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15	JP09	JP	C1/C2	AG19-21	FE29	001
E.1.c) UNIDAD ADMINISTRATIVA													
PFR0029	Jefe/a de Negociado	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1	AG03-05	FE36,40,48	001
PFR0030	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE36,40,48	001
PFR0031	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE36,40,48	001
E.2 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0028	Jefe/a Negociado Asuntos Generales.	L1	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1	AG03-05	FE36, FE40	001
PFR0557	Puesto Base de Servicios Especiales (Actividades Culturales)	L1	6	N	C	16	EG15		M	C2	AG21	FE14	
E.3 SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIAL													
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0355	Jefe/a de Sección de Acción Social y Asistencial	L1	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1	AG03-05	FE35,39,47,60,61	001- 016
PFR0454	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE35,39,47,60,61	



RPT 2021

E.4 SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES																						
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0894	Director/a										L1	3	N	C	27	EG03	JP04	JP	A1/A2 AG14-03-17	ME05,07,11	FE03 35-36	O01 O01
PFR0931	Subdirector/a										L1	4	N	C	25	EG06	JP05	JP	A1/A2 AG14-03-17	ME05,07,11	FE03 35-36	
PFR0481	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)										L3	6	N	C	20	EG13	M	C1 AG20		FE04		
PFR0482	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)										L2	6	N	C	20	EG13	M	C1 AG20		FE04		
PFR0835	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)										L3	6	N	C	20	EG13	M	C1 AG20		FE04		
PFR0836	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)										L2	6	N	C	20	EG13	M	C1 AG20		FE04		
PFR0904	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)										L2	6	N	C	20	EG13	M	C1 AG20		FE04		
PFR0917	Puesto Base Especializado (Relaciones Internacionales)										L3	6	N	C	20	EG13	M	C1 AG20		FE04		
PFR0094	Jefe/a de Negociado de Asuntos Económicos										L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05	FE36,40,47,48	O01		
PFR0074	Puesto Base de Administración										L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06	FE36,40,47,48	O01		
E.5 UNIDAD DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE																						
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0549	Puesto Base Especializado de Psicología										L1	6	N	C	24	EG08		M	A1 AE04		FE09	
PFR0550	Puesto Base Especializado de Psicopedagogía										L1	6	N	C	24	EG08		M	A1 AE05		FE10	
PFR0551	Puesto Base Especializado de Trabajo Social										L1	6	N	C	22	EG11		M	A2 AE12		FE11	
E.6 RESIDENCIA V CENTENARIO JARANDILLA DE LA VERA																						
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0679	Puesto Base de Servicios Generales										L6	6	N	C	16	EG16		M/T	C2 AG21			
F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD																						
F.1 GABINETE DEL RECTORADO																						
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas										L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0011	Jefe/a de Secretaría del Rector										L1	5	N	LD	24	EG09	JP05	JP	A2/C1 AG03-05		FE65, FE66	
PFR0012	Secretario/a del Rector										L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0021	Secretario/a de la Secretaría General										L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0026	Secretario/a del Vicerrectorado de Profesorado										L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0027	Secretario/a de la Vicerrectorado de Extensión Universitaria										L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0036	Secretario/a del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia										L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0069	Secretario/a del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad										L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	
PFR0070	Secretario/a de la Vicerrectorado de Economía										L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65, FE66	



RPT 2021

PFR0073	Secretario/a del Vicerrectorado Planificación Académica	L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2	AG05-06	FE65, FE66	
PFR0339	Secretario/a de la Vicerrectorado de Transformación Digital	L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2	AG05-06	FE65, FE66	
PFR0889	Secretario/a de la Vicerrectorado de Calidad Y Estrategia	L1	6	N	LD	21/20	EG13	JP06	JP	C1/C2	AG05-06	FE65, FE66	
PFR0463	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE46,50,66	O01
PFR0013	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE46,50,66	O01
PFR0326	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE46,50,66	O01- O14
PFR0464	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE46,50,66	O01
PFR0838	Puesto Base de Administración	L1	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE46,50,66	O01
PFR0947	Técnico/a de Igualdad	L1	6	N	C	19	EG14		M	B	AG18	FE109, 110	
	F.1.1) UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral.	C. Específico Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0558	Puesto Base Especializado de Ciencias de la Información	L2	6	N	C	24	EG08	JP05	M	A1	AE08	FE15	
PFR0559	Puesto Base Especializado de Ciencias de la Información	L3	6	N	C	24	EG08		M	A1	AE08	FE15	
PFR0918	Puesto Base Especializado en Comunicación Audiovisual	L2	6	N	C	24/22	EG08-11		M	A1/A2	AG12-16	FE104	O01
	F.1.2) SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA												
PFR0164	Jefe/a de Sección de Atención e Información Administrativa	L1	4	N	C	24	EG08	JP05	JP	A2/C1	AG03-05-20	FE37,41,50	
PFR0165	Jefe/a de Negociado de Atención e Información Administrativa	L2	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1	AG03-05-20	FE37,41,50	O01
PFR0167	Jefe/a de Negociado de Atención e Información Administrativa	L3	5	N	C	20	EG13		M	C1/C2	AG05-06-20	FE37,41,50	
PFR0166	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE37,41,50	O01
PFR0168	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15		M	C1/C2	AG05-06	FE37,41,50	O01
PFR0895	Puesto Base Especializado de Administración (Especialidad Idiomas)	L2	6	N	C	20	EG14		M	C1	AG20	FE04, 37, 43, 45, 50	
	F.1.3) UNIDAD DE SERVICIOS COMUNES												
PFR0775	Puesto Base de Servicios Especiales (Conductor)	L2	6	N	C	18	EG14 JP09 EPD02	JP-JDP	JP-JDP	C1-C2	AG19-21	FE25	
PFR0777	Jefe/a de Unidad Coordinador de Servicios	L2	5	N	C	19	EG13	JP09	JP	C1/C2	AG19-21	FE35, FE50	
PFR0778	Puesto Base S. Especiales (Reprografía, Encuadernación y Autoedición)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15 EPD03		M	C1/C2	AG19-21	FE32	
PFR0600	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2	AG19-21	FE05 FE50	O01
PFR0684	Puesto Base S. Especiales (Conductor de distribución y Reparto)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2	AG19-21	FE25 FE50	O01
PFR0685	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	
PFR0686	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	
PFR0687	Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2	AG19-21	FE50	
PFR0688	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	
PFR0776	Puesto Base de Servicios Especiales (Conductor)	L3	6	N	C	18	EG14 JP09 EPD02	JP-JDP	JP-JDP	C1-C2	AG19-21	FE25	
PFR0601	Puesto Base Servicios Generales (Medios Audiovisuales)	L3	6	N	C	18/16	EG14-15		M/T	C1/C2	AG19-21	FE22 FE50	O01
PFR0689	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	
PFR0690	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	
PFR0691	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	
PFR0692	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	
PFR0810	Puesto Base de Servicios Generales	L3	6	N	C	16	EG16		M/T	C2	AG21	FE50	

F.2 UNIDAD DE ARCHIVO, REGISTRO Y CERTIFICACIÓN												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0954	Jefe/a Unidad de Archivo, Registro y Certificación	L1	4	N	C	25	EG07	M	A1/A2 AG02-04		FE35,36,68,69	
PFR0955	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	L1	6	N	C	22	EG11	M	A1/A2 AE15-16		FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0882	Puesto Base Especializado de Archivos	L2	6	N	C	22	EG11	M	A2 AG04		FE89, 90,91	
PFR0883	Puesto Base de Archivos	L2	6	N	C	20/18	EG13	M/T	A2/C1 AG04-10		FE90, 92,93	O01
PFR0137	Jefe/a de Negociado de Registro	L2	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE43,45,50	O01
PFR0153	Jefe/a de Negociado de Registro	L3	5	N	C	22/21	EG12	M	A2/C1 AG03-05		FE43,45,50	O01
PFR0144	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE43,45,50	O01
PFR0148	Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE43,45,50	O01
PFR0160	Puesto Base de Administración	L3	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06		FE43,45,50	O01
G. OTRAS ESTRUCTURAS												
G.1 CONSEJO SOCIAL												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFC0076	Secretario/a del Presidente del Consejo Social	L2	6	N	LD	21/20	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65	
G.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO												
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
G.2.1 UNIDAD DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO												
PFR0453	Jefe/a de la Unidad	L2	4	N	C	25	EG05 EPD01	JDP	A2 AE02		FE35, FE76	
PFR0771	Jefe/a Unidad Técnica de Jardinería	L2	6	N	C	19	EG13	M	C1 AG19		FE12	
PFR0553	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG15	M	C2 AG21		FE12	
PFR0554	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L2	6	N	C	16	EG15	M	C2 AG21		FE12	
PFR0772	Jefe/a Unidad Técnica de Jardinería	L3	6	N	C	19	EG13	M	C1 AG19		FE12	
PFR0555	Puesto Base de Servicios Especiales (Jardinería)	L3	6	N	C	16	EG15	M	C2 AG21		FE12	
PFR0770	Puesto Base de Servicios Especiales (Fontanería)	L3	6	N	C	18	EG14	M	C1 AG19		FE30	
PFR0808	Puesto Base de Servicios Especiales (Fontanería)	L2	6	N	C	18/16	EG14-15	M/T	C1/C2 AG19-21		FE30	
PFR0773	Puesto Base de Servicios Especiales (Electricidad)	L2	6	N	C	18	EG14 EPD01	JDP	C1 AG19		FE31	
PFR0774	Puesto Base de Servicios Especiales (Electricidad)	L3	6	N	C	18	EG14	M	C1 AG19		FE31	
PFR0948	Técnico/a Superior en Proyectos de Edificación	L1	6	N	C	19	EG14	M	B AG19		FE106/107/108	
G.2.2 UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO												
PFR0592	Jefe/a de la Unidad	L3	4	N	C	25	EG05 EPD01	JDP	A2 AE03		FE21, FE35	O13
PFR0682	Puesto Base de Servicios Especiales (Albañilería)	L2	6	N	C	16	EG15	M	C2 AG21		FE24	



RPT 2021

PFR0015	G.2.3) UNIDAD ADMINISTRATIVA Puesto Base de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06			O01
	G.3 DEFENSOR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFD0077	Secretario/a del Defensor de la Comunidad Universitaria	L1	6	N	LD	21/20	EG13 JP06	JP	C1/C2 AG05-06		FE65	
	G.4 UNIVERSIDAD DE MAYORES											
Código	Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas	L	NO	TP	FP	Nivel CD	C. Específico Gral. Esp.	TJ	Adscripción G/S C/E	Méritos	Formación Específica	Observac.
PFR0313	Jefe/a de Grupo de Administración	L2	6	N	C	18/16	EG13-15	M	C1/C2 AG05-06			
PFR0683	Puesto Base de Servicios Generales	L2	6	N	C	16	EG16	M/T	C2 AG21		FE50	O01-O02

**CLAVES UTILIZADAS****1. CÓDIGO.**

Determina la identificación del puesto en el programa de recursos humanos de la Universidad de Extremadura.

2. DENOMINACIÓN DEL PUESTO Y ADSCRIPCIÓN A UNIDADES ORGÁNICAS.

Recoge la denominación de cada uno de los puestos de trabajo y la adscripción que mantiene a las distintas unidades orgánicas de la Gerencia aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3. LOCALIDAD.

Ubica el puesto en alguna de las localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura donde existen centros de la Universidad. L1 = Badajoz/Cáceres, indistintamente; L2 = Badajoz; L3 = Cáceres; L4 = Mérida; L5 = Plasencia.

4. NIVEL ORGÁNICO.

Cataloga cada puesto de trabajo conforme a los *Criterios básico para la fijación de la Estructura Orgánica de la Gerencia*, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en sesión de 21 de diciembre de 2005.

□ Nivel orgánico 1. Puestos singulares especializados.

Constituyen puestos singulares especializados los que cumplan las siguientes exigencias:

- Se individualizan o distinguen en la denominación y contenido genérico de los restantes puestos de trabajo, por realizar tareas que aparecen particularizadas y no se identifican a las exigidas básicamente a otros.
- Requieren una alta especialización, precisando titulación académica y experiencia.
- Generan actos susceptibles de producir efectos frente a terceros.

Los titulares de estos puestos asumen responsabilidad directa en la proposición de soluciones y el control de diferentes aspectos relacionados con su ámbito funcional; elaboran informes altamente especializados y prestan asesoramientos dentro del campo de sus conocimientos para la orientación de la gestión universitaria. Pueden organizar y dirigir actividades de subordinados integrados en otros niveles estructurales.

□ Nivel orgánico 2. Áreas y asimiladas.

Se define el Área como aquella estructura organizativa únicamente existente cuando concurra una extensión y amplitud de materias que aparecen vinculadas por un elemento común de índole funcional y que coordinen, al menos, la actuación de dos Servicios.

Los empleados públicos que desempeñen la Jefatura de un Área requieren de un conocimiento amplio en el campo funcional atribuido, y asumen las siguientes funciones generales:

- Planificar, organizar y dirigir el funcionamiento del Área.
- Planificar y dirigir la ejecución de cuantas tareas sean necesarias para desarrollar las decisiones adoptadas por los órganos de gobierno de la Universidad en materia de su competencia.
- Formar parte de los órganos colegiados que se determinen.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.
- Elaborar la propuesta de normativa interna de los asuntos propios de su competencia, y participar en el desarrollo de los Manuales de procedimiento en que se vean involucrados.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Elaborar el Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas, bajo las directrices de la Gerencia.
- Acordar con el personal de su servicio el Plan Operativo Anual.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su área.
- Supervisar la programación de vacaciones y permisos del personal dependiente.
- Proponer al Gerente mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 3. Servicios y asimilados.

Se define como Servicio la estructura organizativa que específicamente integra una materia común y que, de estar integrada en un Área, asume una de las unidades en que se divide.

Los empleados públicos que desempeñen la Jefatura de un Servicio asumen las siguientes funciones generales:

- Organizar y controlar bajo la supervisión de la Jefatura del Área o de la Gerencia el funcionamiento del Servicio.
- Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos de la Universidad en materia de su competencia.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.

RPT 2021

- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Colaborar con la Jefatura del Área en la elaboración del Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
- Programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general e instrucciones dictadas por la Gerencia.
- Proponer al responsable del Área las mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ **Nivel orgánico 4. Secciones y asimiladas.**

Se define la Sección como aquella división que aparece vinculada exactamente a una faceta funcional específica de todas las que comprenda un Servicio. Excepcionalmente puede generarse su creación autónoma y sin dependencia jerárquica de los niveles orgánicos anteriores cuando no existan vínculos funcionales con otras materias.

Los titulares de estas Jefaturas requieren conocimientos amplios del campo concreto de actuación de que se trate, para las que habilite la formación adquirida por el grado de titulación académica exigido y en la complementaria que pueda exigirse para la especialización funcional que implica su desempeño. Asumen las siguientes funciones generales:

- Coordinar y organizar los procesos de trabajo de su sección, distribuyendo, normalizando, supervisando y ejecutando los trabajos correspondientes a la sección.
- Colaborar con la Jefatura de Área y/o de Servicio y asumir aquellas funciones que le sean asignadas en materias de su competencia.
- Coordinar el uso y explotación de las aplicaciones informáticas y bases de datos asignados a la sección.
- Realizar informes o trabajos técnicos para la toma de decisión.
- Analizar la información recibida, así como controlar la información que sale de la sección.
- Supervisar el fichero legislativo correspondiente a las materias propias de la sección.
- Atender al público en aquellas materias que, por sus especiales características, no puedan ser atendidas por el personal de la sección.
- En ausencia de la Jefatura de Área o Jefe de Servicio, cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal a su cargo, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su sección.
- En ausencia de la Jefatura de Área o Jefe de Servicio, programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general e instrucciones dictadas por la Gerencia.
- Proponer al responsable del área/servicio o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

En el ámbito funcional propio de un Centro universitario, bajo la dependencia del Decano o Director del Centro y del Gerente, en sus respectivas atribuciones, integran como funciones generales las siguientes:

- Ejercer las funciones de Jefe de Emergencia previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en aquellos casos en que el Decano o Director así lo delegue.
- Planificar, organizar, supervisar y controlar el funcionamiento de la Secretaría, Administración y Conserjería del Centro.
- Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos y servicios de la Universidad en materia de su competencia.
- Supervisar y coordinar el funcionamiento de todas las unidades del Centro que no estén bajo su dependencia directa.
- Ejercer funciones de Jefatura de personal, bajo la supervisión del Gerente y de los Decanos y Directores, de acuerdo con las directrices recibidas.
- Asesorar a los órganos de gobierno del Centro.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Acordar con el personal de su Centro el Plan Operativo Anual.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal dependiente, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su unidad.
- Programar las vacaciones y permisos del personal dependiente, de acuerdo con la normativa general y las instrucciones dadas por la Gerencia.
- Proponer al Gerente y Decano o Director mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 5. Negociados o asimilados.

Desarrollan funciones ejecutivas en las que se pueden manejar datos confidenciales, quedando configurados bajo una denominación funcional que le atribuye un ámbito específico de actuación.

Los titulares de las Jefaturas de Negociados deben tomar decisiones sobre los métodos a emplear y requieren un grado moderado de iniciativa. En este orden asumen las siguientes funciones generales:

- Realizar el mantenimiento administrativo de las aplicaciones informáticas encomendadas en materia de su competencia, uso y explotación del paquete ofimático oficial de la Universidad y control de la corrección, confidencialidad y seguridad de los datos contenidos en ellos.
- Elaborar la información que le sea requerida relativa a la actividad en materia de su competencia.
- Tramitación de los documentos y expedientes relativos a la actividad en materia de su competencia.
- Atender y facilitar información al público de aquellas materias específicas que por su especial dificultad excedan de las competencias ordinarias del personal de su competencia.
- Realizar el mantenimiento del fichero legislativo relativo a la actividad en materia de su competencia.
- Compulsar la documentación relativa a procedimientos propios de la actividad en materia de su competencia.
- Organización y control del archivo y documentación de la actividad en materia de su competencia.
- Supervisar el trabajo desarrollado por el personal de su competencia.
- Proponer al responsable del área/servicio/sección o unidad mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con los fines de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 6. Puestos base.

Son puestos base aquellos que desempeñan su actividad ejecutando las instrucciones que les dictan los titulares de las unidades en que se integra.

En función de su alcance funcional y de la formación exigida, los puestos base pueden adquirir una distinta clasificación.

Constituyen funciones generales de estos puestos las siguientes:

- Apoyo administrativo en todas las tareas de su competencia, en especial: la informática, la mecanografía y el archivo, incluido el manejo de aquellos aparatos y máquinas de uso común en el servicio o unidad (fotocopiadora, fax, impresora, etc.).
- Realizar el mantenimiento administrativo de las aplicaciones encomendadas en materia de su competencia: uso y explotación del paquete ofimático oficial de la Universidad y control de la corrección, confidencialidad y seguridad de los datos contenidos en ellos.
- Cumplimentar, tramitar y archivar la correspondencia y documentación propia de la Unidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos, preparando la documentación necesaria de los asuntos de su competencia.
- Atender y facilitar información general y relativa a la Unidad a cuantas personas la soliciten.
- Mantener la información que sea necesaria para la gestión de la Unidad.
- Trabajar coordinadamente con las restantes Unidades en los distintos asuntos concernientes a la suya y en materia de su competencia.
- Proponer al responsable de área/servicio/sección o unidad mejoras en la gestión administrativa o de servicio, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Extremadura.
- Actuar en el ámbito de su competencia conforme al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales acordado para la Universidad de Extremadura.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

□ Nivel orgánico 7. Puestos no singulares de oficios generales.

Comprenden este nivel orgánico cuantos puestos se determinen en la Universidad para apoyo en actividades u oficios generales sin que aparezcan reflejados en los restantes niveles orgánicos.

Sus titulares realizarán las funciones atribuidas al puesto o categoría profesional con sometimiento pleno a las directrices y organización que impongan los superiores jerárquicos de los que dependan sin que, en general, se exija ninguna formación diferente a la propiamente recibida como cultura general con la complementaria que se le pudiera facilitar para la comprensión adecuada de las tareas encomendadas.

□ Especialidades.

Dentro de los niveles orgánicos establecidos podrán establecerse puestos de trabajo que reúnan las siguientes especialidades:

- Puestos concebidos como singulares.

Serán concebidos como tales los puestos que aparecen individualizados por distinguirse en la denominación y contenido genérico que presentan otros puestos de trabajo.

La catalogación en un determinado nivel orgánico de los previstos vendrá asignada en función de la asimilación que se haga con los mismos.

**RPT 2021**

Los titulares de estos puestos asumen responsabilidad en el ejercicio de sus funciones sometida a los criterios que sustentan el nivel orgánico en que se incluya.

- Puestos no singulares con especialidades.

Serán aquellos puestos que integrándose o no en otras estructuras de las establecidas con anterioridad, no se individualizan o distinguen de los restantes puestos de trabajo, estando sometidos a una estrecha vinculación a órganos unipersonales de gobierno universitario que exijan la confianza profesional de sus titulares, o bien realizan tareas para las que se requieren conocimientos especializados.

La catalogación en un determinado nivel orgánico de los señalados vendrá asignada en función de la asimilación que pudiera producirse con los mismos, pudiendo excepcionarse, en su caso, el régimen general de provisión para su cobertura por el procedimiento de libre designación.

Sus titulares pueden manejar maquinaria o medios propios de su especialidad y/o formación exigida, trabajando bajo órdenes concretas y estrecha supervisión. Se requiere iniciativa y un grado de autonomía funcional cuando pudieran realizar actuaciones ante organismos e instituciones exteriores.

5. TIPO DE PUESTO.

S = Puesto Singularizado; N = Puesto no singularizado.

6. FORMA DE PROVISIÓN.

LD = Libre designación; C = Concurso.

7. NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO.

Catalogación del puesto conforme a lo recogido en el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

8. COMPLEMENTO ESPECÍFICO.

Clasifica los puestos conforme al complemento específico general que tienen atribuido y el especial que, en su caso, pudieran tener atribuido por desempeño de jornada partida, retribuidos cada uno de ellos conforme a lo dispuesto en los Presupuestos de la Universidad de Extremadura.

La adscripción del régimen de Jornada Partida a los puestos de atención al ciudadano existentes en los Centros universitarios, podrá verse alterada previa autorización de la Gerencia.

9. TIPO DE JORNADA.

Recoge la jornada laboral en función de su forma de prestación:

M = Jornada continuada de Mañana.
T = Jornada continuada de Tarde.
M/T = Jornada continuada de Mañana o Tarde, de carácter rotatorio, implicando la necesidad de prestar servicios en turnos diferentes.
NOC = Jornada continuada comprendida entre las 22 y las 8 horas de la mañana.
JP = Jornada que se presta en dos periodos, de mañana y tarde.
JDP = Jornada de Disponibilidad Permanente.

10. ADSCRIPCIÓN.

Determina la adscripción de cada puesto a grupos/subgrupos de clasificación recogidos en el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, y a los Cuerpos/Escalas de funcionarios que se exigen.

Con arreglo a lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Estatuto Básico del Empleado Público, los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del Estatuto se integran en los previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A: Subgrupo A1; Grupo B: Subgrupo A2; Grupo C: Subgrupo C1; Grupo D: Subgrupo C2; Grupo E: Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima del Estatuto Básico.

Las distintas claves que afectan a los Cuerpos/Escalas se corresponden con la siguiente exigencia:

AG = Cuerpos y Escalas de Administración General excluidos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transportes Aéreos y Meteorología.

AG01 = Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG02 = Escala de Facultativos de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG03 = Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG04 = Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG05 = Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

**RPT 2021**

AG06 = Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG07 = Escala Subalterna "a extinguir" de la Universidad de Extremadura.

AG08 = Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG09 = Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG10 = Escala de Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG11 = Escala de Técnicos Auxiliares de Informática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG12 = Escala Superior de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG13 = Escala Superior de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG14 = Escala de Técnicos de Gestión -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG15 = Escala de Técnicos Ayudantes de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG16 = Escala de Técnicos Ayudantes de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG17 = Escala de Gestión Universitaria -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG18 = Escala de Técnicos Auxiliares de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG19 = Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG20 = Escala Administrativa -Especialidad Idiomas- de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG21 = Escala Auxiliar de Servicios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG22 = Escala Auxiliar de Laboratorios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AG23 = Escala Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE = Escalas de Administración Especial, por exigirse el encontrarse en posesión de una determinada titulación académica que constituye requisito obligatorio para desempeñar el puesto.

AE01 = Escala de Letrados de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE02 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Industrial de la Universidad de Extremadura, y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE03 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Arquitectura Técnica de la Universidad de Extremadura, y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE04 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Psicología de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE05 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Psicopedagogía de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE06 = Escala Superior de Veterinarios de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE07 = Escala Superior de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE08 = Escala Superior de Ciencias de Información de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE09 = Escala de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE10 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Ingeniería Técnica Topografía de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE11 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Estadística de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE12 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Trabajo Social de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE13 = Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Telemática de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE14 = Escala de Técnicos Auxiliares de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Extremadura y Cuerpos y Escalas análogas de otras Administraciones Públicas.

AE15 = Escala Superior de Servicios. Especialidad Informática.

AE16 = Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática.

AE17 = Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Telecomunicaciones.

AE18 = Escala de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género.

AE19 = Escala de Técnico Superior en Proyectos de Edificación.

Siguiendo las previsiones de los artículos 76 y 76 bis de la Ley Orgánica de Universidades, la provisión de puestos de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura por empleados de otras universidades o Administraciones Públicas deberá realizarse bajo el principio de reciprocidad formalizado en los correspondientes convenios.

**11. MÉRITOS.**

ME01 = Asistencia letrada ante órganos judiciales.
ME02 = Puesto de trabajo con competencia permanente en materia de Inspección de Servicios.
ME03 = Puesto de trabajo con competencia permanente en materia disciplinaria.
ME04 = Puesto de trabajo vinculado al desarrollo de funciones de calidad.
ME05 = Puesto de trabajo de dirección de recursos humanos.
ME06 = Puesto de trabajo con funciones en materia de auditoría de calidad.
ME07 = Puesto de trabajo con funciones económicas y presupuestarias.
ME08 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la actividad académica.
ME09 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de la Seguridad Social.
ME10 = Puesto de trabajo con competencias en materia de auditoría en protección de datos.
ME11 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con los programas de movilidad nacionales e internacionales.
ME12 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de programas de aprendizaje on-line.
ME13 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de contratos de recursos humanos.
ME14 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de contratos del sector público.
ME15 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la contabilidad pública, financiera y analítica.
ME16 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de títulos académicos oficiales.
ME17 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de formación no reglada.
ME18 = Puesto de trabajo con funciones relacionadas con la gestión de la formación del personal de la UEx.

12.- FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Incluye las titulaciones o requisitos obligatorios cuando su necesidad se deduzca objetivamente de la índole de las funciones a desempeñar, así como aquellas circunstancias que no siendo requisitos exigibles constituyen méritos a valorar en la provisión de puestos estructurales.

FE01 = Licenciado o Diplomado en Estadística.
FE02 = Licenciado en Derecho.
FE03 = Acreditación del dominio de dos idiomas extranjeros.
FE04 = Acreditación del dominio del idioma inglés y francés o portugués.
FE05 = Mantenimiento básico (electricidad, fontanería, carpintería de madera y metálica), sin exigencia de un grado de especialización cualificada.
FE06 = Manejo de equipos de comunicación (central de telefonía).
FE07 = Instalación y comprobación de sistemas de cableado; instalación en los diferentes armarios de la electrónica de red y paneles de conexión.
FE08 = Organización de Instalaciones Deportivas y programación de actividades deportivas.
FE09 = Titulación Académica Oficial en Psicología.
FE10 = Titulación Académica Oficial en Psicopedagogía.
FE11 = Titulación Académica Oficial en Trabajo Social.
FE12 = Planificación y ejecución de zonas ajardinadas, así como del mantenimiento, replanteo y trasplante de todo tipo de plantas, manejo de maquinaria y tractor agrícola, y herramientas adecuadas para las tareas de ajardinamiento, así como el mantenimiento y reparación de pequeñas averías de las mismas.
FE13 = Trabajos propios de calefacción y climatización, y mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
FE14 = Organización, desarrollo y control de actividades culturales.
FE15 = Titulación Académica Oficial en Ciencias de la Información.
FE16 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad ATS/DUE de Empresa.
FE17 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Ergonomía y Psicología Aplicada.
FE18 = Programación y mantenimiento de sistemas y bases de datos, así como facilitar la formación de los usuarios en las aplicaciones o proyectos.
FE19 = Titulación Académica Oficial en Topografía.
FE20 = Acreditación para realizar actividades de supervisión de instalaciones radioactivas.
FE21 = Titulación Académica Oficial en Arquitectura Técnica.
FE22 = Puesto de Trabajo con funciones y tareas de mantenimiento básico de medios audiovisuales, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada.
FE23 = Puesto de trabajo con funciones y tareas de mantenimiento y cuidado y conservación de Instalaciones Deportivas, así como los materiales e instrumentos deportivos. Al mismo tiempo llevarán a cabo la atención e información a los usuarios.
FE24 = Puesto de Trabajo con funciones de albañilería y tareas de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo, en tanto no sea necesario un grado de especialización cualificada.
FE25 = Estar en posesión del carné de conducir tipo B.
FE26 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Intermedio.
FE27 = Organización, control y producción de los montajes de equipos y medios audiovisuales, así como los trabajos de mantenimiento especializado en los mismos.
FE28 = Colaboran en funciones relativas a la programación de las aplicaciones y mantenimiento de sistemas y bases de datos y a la gestión de equipos informáticos, al mismo tiempo que llevan a cabo la instalación y mantenimiento de equipos y sistemas informáticos.
FE29 = Trabajos propios de mantenimiento general de Instalaciones Deportivas cubiertas y de aire libre, así como de los equipamientos y material deportivo.
FE30 = Trabajos propios de fontanería y de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.

**RPT 2021**

- FE31 = Trabajos propios de electricidad y de mantenimiento básico de las máquinas y herramientas necesarias para su trabajo.
- FE32 = Manejo de equipos de reproducción por fotocopia de documentos, realización de encuadernaciones y microfilmado.
- FE33 = Manejo, conservación y mantenimiento de equipos de trabajo para la edición, composición y postedición de material gráfico.
- FE34 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Medicina del Trabajo.
- FE35 = Gestión de Recursos Humanos.
- FE36 = Gestión Económica y Presupuestaria.
- FE37 = Gestión Académica.
- FE38 = Gestión de Proyectos de Investigación.
- FE39 = Herramienta informática Universitat XXI-Recursos Humanos.
- FE40 = Herramienta informática Universitat XXI-Económico.
- FE41 = Herramienta informática Universitat XXI-Académico.
- FE42 = Herramienta informática Universitat XXI-Gestión de la Investigación.
- FE43 = Herramientas informáticas de Registros Administrativos.
- FE44 = Programas informáticos de evaluación y calidad.
- FE45 = Firma Electrónica.
- FE46 = Gestión de bases de datos y hojas de cálculo o edición de páginas web.
- FE47 = Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- FE48 = Impuesto sobre el Valor Añadido.
- FE49 = Seguridad Social.
- FE50 = Información y atención administrativa.
- FE51 = Formación de formadores.
- FE52 = Plataformas de formación on-line.
- FE53 = Sistemas de evaluación del desempeño.
- FE54 = Normas de la familia ISO 9000.
- FE55 = Modelo EFQM de Excelencia.
- FE56 = Auditoría Financiera o Contable.
- FE57 = Auditoría Operativa o de Gestión.
- FE58 = Auditorías de Sistemas de Calidad.
- FE59 = Contabilidad Analítica.
- FE60 = Planes de Pensiones.
- FE61 = Acción Social y Asistencial.
- FE62 = Innovación y Nuevas Tecnologías.
- FE63 = Contratación Administrativa.
- FE64 = Gestión de becas para estudiantes universitarios.
- FE65 = Secretariado de Dirección.
- FE66 = Normas de Protocolo.
- FE67 = Sistemas integrados de información universitaria.
- FE68 = Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
- FE69 = Herramientas de apoyo bibliográfico.
- FE70 = Sistemas de gestión de bases de datos.
- FE71 = Aplicaciones informáticas corporativas existentes en la UEx (gestión de nóminas, gestión económica y presupuestaria, gestión académica, gestión de la investigación, etc.).
- FE72 = Formación específica impartida por RedIRIS.
- FE73 = Desarrollos informáticos.
- FE74 = Redes de voz y datos, e inalámbricas.
- FE75 = Utilización y protección de animales utilizados para la experimentación y otros fines científicos.
- FE76 = Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- FE77 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión del Diploma que faculte a su poseedor para responsabilizarse del cumplimiento de las normas de protección contra las radiaciones ionizantes impuestas por la legislación vigente.
- FE78 = Acreditar el Grado de Doctor y Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Veterinaria o Farmacia.
- FE79 = Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Veterinaria o Farmacia.
- FE80 = Acreditar el Grado de Doctor y Licenciado en Química o Ingeniería Química.
- FE81 = Licenciado o equivalente en Química o Ingeniería Química.
- FE82 = Doctor y Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química, Materiales o Física.
- FE83 = Licenciado o equivalente en Química, Ingeniería Química Materiales o Física.
- FE84 = Doctor y Licenciado o equivalente en Biología, Bioquímica o Farmacia.
- FE85 = Licenciado o equivalente en Biología, Bioquímica o Farmacia.
- FE86 = Licenciado o equivalente en Ciencias, Informática o Geografía.
- FE87 = Puesto de trabajo con funciones y tareas propias de mantenimiento de material científico.
- FE88 = Manejo de base de datos jurídicas y legislativas.
- FE89 = Técnicas archivísticas (sistemas y métodos de descripción y recuperación de documentos, sistemas de clasificación y archivo; sistemas de identificación y valoración de documentos y series).
- FE90 = Sistemas de gestión electrónica de documentos.
- FE91 = Protección de datos de carácter personal y de acceso a la documentación.
- FE92 = Métodos de clasificación y descripción documental.
- FE93 = Técnicas de atención al público.
- FE94 = Sistemas integrados de gestión bibliotecaria.
- FE95 = Nociones de ofimática y web.
- FE96 = Estrategia en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- FE97 = Diseño de Servicios y Gestión de Proyectos.
- FE98 = Gobierno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**RPT 2021**

FE99 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría B, Categoría D1 y Categoría D2"

FE100 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A y Categoría B"

FE101 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en "Usuario de animales en la experimentación en Ciencias Biomédicas. Categoría A".

FE102 = Gestión y Dirección de Instituciones Universitarias.

FE103 = El desempeño del puesto exige encontrarse en posesión de la titulación profesional que acredite poder realizar actividades en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Superior. Especialidad Higiene Industrial.

FE104 = Titulación Académica Oficial en Comunicación Audiovisual.

FE105 = Legislación en protección de datos.

FE106 = Manejo de programa AUTOCAD.

FE107 = Control documental de obras.

FE108 = Eficiencia energética de edificios.

FE109 = Promoción de igualdad de género.

FE110 = Participación social de las mujeres.

12. OBSERVACIONES

Constan las circunstancias que inciden en el puesto de trabajo y que se consideran precisas incorporarlas a la RPT para su conocimiento y aplicación.

O01 = Puesto que se concibe con la posibilidad de complemento de destino y específico general diferenciado, según sea desempeñado por personal funcionario de Cuerpo o Escala del primer o segundo de los Subgrupos indicados en la adscripción.

O02 = La denominación del puesto como "Jefe de Grupo" queda a extinguir, pasando a concebirse como Puesto Base de producirse la vacante por cese del actual titular.

O03 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda adscrito a la Escala AG03.

O04 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda adscrito a la Escala AE02.

O05 = Transitoriamente y en tanto el titular desempeña funciones de Jefe del Servicio, el actual puesto se configura con Nivel de Destino 24 y Específico General EG03.

O06 = Puesto de Trabajo vinculado orgánicamente al Servicios de Informática y funcionalmente al Servicio de Gestión Académica y Coordinación de Centros.

O07 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda definido con los siguientes complementos: N25 EG05 JP05 A1/A2.

O08 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Biomédico.

O09 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Científico.

O10 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Humanístico.

O11 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Social.

O12 = Puesto de trabajo afín a aquellos otros cuya adscripción sea al campo de conocimiento Técnico.

O13 = Complemento Específico General transitoriamente adaptado por integración del titular del puesto de trabajo.

O14 = Puesto de trabajo que transitoriamente en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo se configura con Complemento Específico, componente general, EG14 y Complemento Específico Especial, por Jornada Partida, JP07.

O15 = La primera plaza de Puesto Base de Administración que quede vacante en el Centro será amortizada.

O16 = Efectivos que la componen:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESTINO PRINCIPAL
PFE0197	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
PFE0199	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
PFP0264	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Escuela Politécnica
PFH0178	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias
PFM0489	Puesto base de Administración	Unidad de Departamentos de la Facultad de Medicina
PFI0268	Puesto base de Administración	Secretaría Administrativa de la Escuela de Ingenierías Industriales
PFR0454	Puesto base de Administración	Sección de Acción Social y Asistencial (Badajoz)
PFR0156	Puesto base de Administración	Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado (Badajoz)
PFR0143	Puesto base de Administración	Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios (Cáceres)

O17 = Puesto de trabajo configurado como de Jornada Nocturna a efectos presupuestarios. La jornada a realizar por el titular del mismo es de una jornada de tipo corretorno (M, T, NOC).

O18 = La primera plaza de Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática que quede vacante en la Unidad será amortizada.

O19 = En el supuesto de vacante las Jefaturas de las Unidades Técnicas de Laboratorios se ubicarán en el Puesto de Trabajo del titular que lo obtenga y siempre en el mismo Centro Universitario. Consecuencia de lo anterior las características del puesto de trabajo que deja de ser Jefatura de Unidad Técnica de Laboratorio se configura, automáticamente, como las correspondientes a los Puestos Base de Laboratorio (C1/C2; Complemento de Destino 18/16 y Complemento Específico General EG15/16 y Observación O01).

O20 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto tiene asignada una JP07.

O21 = Las dos primeras plazas de Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática que queden vacantes en la Unidad serán amortizadas.

O22 = Transitoriamente y en cuanto lo ocupe el titular del puesto de trabajo, el puesto que adscrito a la Sala de Lectura de la Facultad de Filosofía y Letras.

*RPT 2021*

O23 = Estos puestos podrán tener N23 o N22 en función de la unidad o centro de adscripción, y siempre que tengan asignadas las responsabilidades de jefatura y coordinación del mismo correspondiente.

O24 = Estos puestos podrán tener N20 o N18 en función del centro de adscripción, siempre que tengan asignadas las responsabilidades de jefatura y coordinación del mismo. Además, podrán ser, en algunos casos, ocupados por personal que haya promocionado a A2 sin que ello afecte a las características de sus funciones y desempeño de los mismos.

O25 = Transitoriamente y en tanto lo ocupe el actual titular del puesto de trabajo el puesto queda adscrito a una de las Escalas AG08 / AG09